

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20226100067041



Bogotá D.C. 27-04-2022

Señor (a)

ANONIMO

Dirección: No registra

Email: No registra

Teléfono: No registra

La Ciudad

Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD MEDIANTE RADICADO 20222100071222
- USO ESPACIO DEPORTIVOS PARQUE TIMIZA

Reciba un cordial saludo.

Revisando la comunicación del anónimo se procede a su respuesta en los siguientes términos:

- 1- En lo referente a la adjudicación de espacios para escuelas y clubes en las canchas sintéticas y la pista de patinaje, dicho proceso fue abierto a la comunidad, debidamente publicitado y asignado sin objeción mediante sorteo realizado el pasado 22 de enero. Ahora bien, está dentro de las facultades y responsabilidades de la administración ir asignando espacios que no se sortearon o que fueron posteriormente dejados libres, y que son susceptibles de actividades de aprovechamiento económico de acuerdo con los lineamientos institucionales. De otro lado, a la fecha no se han presentado en la Administración quejas puntuales al respecto que estén pendientes por responderse.
- 2- En cuanto a la mención que se hace sobre posible subarrendamiento de los espacios, se desconoce que esta práctica la estén realizando escuelas o clubes y obviamente no existen autorizaciones de la administración para tal efecto. Evidentemente, después del sorteo fueron llegando otras escuelas y clubes buscando espacios disponibles, algunos de los cuales fueron dejados libres por algunas de las escuelas a las que inicialmente se les asignaron. En cuanto a los horarios asignados a estos, y los que usa la comunidad en práctica libre, dichas franjas se aplican y respetan, y a la entrada de cada escenario se informa (hay avisos) el correspondiente horario, al igual que en la cartelera del parque.
- 3- En cuanto a torneos, efectivamente en la actualidad se está jugando los sábados y domingos un torneo autorizado por el Instituto (Rad: 20226200015341) con el cumplimiento pleno de requisitos, a nombre del señor Tomas Maldonado, el cual

se viene desarrollando sin novedad y sin quejas recibidas en la administración. El mismo debe estar finalizando aproximadamente en 15 días.

En cuanto a la auditoria, todos los meses se elabora en el parque un informe de gestión remitido al Instituto que incluye la relación de pagos recibidos. Igualmente, cada escuela y club cuentan con la respectiva carpeta donde en cada caso se observan la documentación allegada (incluida la póliza), los pagos realizados y los horarios de uso. Dichos horarios pueden tener modificaciones o diferencias entre escuelas de acuerdo con la disponibilidad, las solicitudes puntuales de ajuste o cambio recibidas en la administración. Por otro lado, no se tiene reporte de que alguna de las escuelas exceda en más de dos (2) horas la clase por jornada.

Atentamente,



JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Oscar Yesid Bermúdez Barragán – Área Administración de Escenarios
Proyectó: Oscar Yesid Bermúdez Barragán – Área Administración de Escenarios
Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez - Profesional Especializado Grado 11 - Área Administración de Escenarios
Aprobó: Javier Orlando Suarez Alonso - Subdirector Técnico de Parques